

PEÑA CABRA SIMCAVF, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas de Peña Cabra Simcavf, Sociedad Anónima, para la Junta General que se celebrará en primera convocatoria, en Madrid, calle Goya, número 23, 1.º, el día 3 de septiembre de 2004, a las once horas, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales, propuesta de aplicación del resultado y gestión social, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Madrid, 20 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Fadrique Álvarez de Toledo Argüelles.—38.190.

PIELCOLOR, S.A.

Anuncio de reducción del capital social

La Junta General de Accionistas, celebrada con carácter universal el 14 de julio de 2004, acordó por unanimidad, en el marco de lo dispuesto en el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas, reducir el capital social en la cantidad de 380.250 euros, dejándolo cifrado en 362.250 euros, con la finalidad de amortizar 380.250 acciones de 1 euro de valor nominal c.u., previamente adquiridas por la Sociedad con cargo a reservas de libre disposición, procediendo a la devolución de sus aportaciones a los accionistas que aceptaron transmitir sus acciones en la referida Junta, a razón de 39,32 euros por acción.

Ripollet (Barcelona), 14 de julio de 2004.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Jordi Angrill Carbonell.—37.995.

PRODUCCIONES ÓPTICO DIGITALES, S. A.

En liquidación

Junta General Ordinaria

Por la presente, se convoca a Junta General Ordinaria de la sociedad, que se celebrará el próximo día 6 de septiembre, a las 19:00 horas, en primera convocatoria y al día siguiente y a la misma hora, en segunda convocatoria en el Hotel la Moraleja, Avenida de Europa n.º 17 (Parque Empresarial La Moraleja), 28108 Alcobendas (Madrid), según el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación de las cuentas del ejercicio 2003.

Segundo.—Informe del Liquidador.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores socios, el derecho que tienen a examinar los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta, así como de solicitar la entrega o envío gratuito de esta comunicación.

Alcobendas (Madrid), 7 de julio de 2004.—El Liquidador, D. Francisco Javier Aparicio Carol.—38.113.

PROMOTORA SOCIAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA (PROMOSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de «Promotora Social de Centros de Educación, Sociedad Anónima» a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el día 26 de agosto de 2004, a las diez horas en la calle Periodista Ramón Resa, número 10, de Sevilla y el siguiente día 27 en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de modificación de la duración del ejercicio social, de forma que abarque desde el 1 de Septiembre de cada año hasta el 31 de agosto del siguiente año y modificación y nueva redacción del artículo 34 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Elección de Entidad titular o Auditor titular, y en su caso suplente, para la verificación de las cuentas de «Promotora Social de Centros de Educación, Sociedad Anónima» del ejercicio social que cierre el 31 de agosto de 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación en su caso, del acta de la Junta.

Todo accionista podrá hacerse representar en la Junta, de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 108 de la citada Ley.

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o en envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 29 de julio de 2004.—José María Jara Salas, Vicepresidente del Consejo de Administración.—38.678.

RUMOL, S.A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado el 30 de julio de 2004, se convoca a los señores accionistas de «Rumol, Sociedad Anónima» a la junta general que, con el carácter de extraordinaria, se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria a las 09:00 horas del próximo día 23 de agosto y, si fuere necesario, en segunda convocatoria 24 horas después en el mismo lugar y hora, para decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social mediante la creación y puesta en circulación de nuevas acciones, en un importe de hasta 240.440 Euros, sin prima de emisión, con posibilidad de suscripción parcial, y desembolso en un 25% de valor nominal de las acciones emitidas, consistiendo el contravalor de la ampliación de capital social en aportaciones dinerarias, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Intervención de notario en la Junta General: El Consejo de Administración ha acordado requerir

la presencia de Notario Público para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de julio de 2004.—D. Manuel Rueda Valverde, Presidente y Consejero Delegado del Consejo de Administración.—38.977.

RUÑER, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria universal

La administración de la compañía convoca a los accionistas de la sociedad a la junta general extraordinaria universal a celebrar en primera convocatoria el día 26 de agosto de 2004 a las dieciocho horas en el domicilio social y en segunda convocatoria a las dieciocho horas treinta minutos en el mismo lugar con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Ampliación del objeto social.

Se recuerda a los señores accionistas respecto al derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

Subirats (Barcelona), 27 de julio de 2004.—Administrador solidario, Santiago Tres Casas.—38.668.

SK10, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

Anuncio de escisión

El socio único de «SK10, Sociedad Limitada»—sociedad unipersonal—, ha aprobado con fecha 30 de junio de 2004 la escisión total de la misma, consistente en su extinción por disolución sin liquidación, con división de todo su patrimonio en cuatro partes para su traspaso respectivo a cuatro sociedades limitadas de nueva creación y de carácter unipersonal: «Chapistería Aeronáutica Integral, Sociedad Limitada», «SK10 Tratamientos Superficiales, Sociedad Limitada», «SK10 Desarrollo y Tecnología, Sociedad Limitada» y «SK10, Sociedad Limitada», todo ello sobre la base del proyecto de escisión suscrito por el Administrador único y depositado en el Registro Mercantil de Álava el 28 de junio de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad que se escinde «SK10, Sociedad Limitada»—sociedad unipersonal—, de oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Miñano (Álava), 1 de julio de 2004.—El Administrador único, don Gaizka Balendi Grajales Giménez.—38.696. 1.ª 3-8-2004

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SUPERMERCADOS Y AUTOSERVICIOS

Se comunica que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Anónima de Supermercados y Autoservicios, celebrada el día 21 de junio de 2004, en el local sito en el Barrio San Agustín, sin número, Elorrio (Vizcaya), ha acordado reducir el capital social a cero y, por lo tanto, en la cifra del actual capital social, esto es, 10.000.000 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio económico entre el capital y el patrimonio por consecuencia de pérdidas y para su com-

pensación por igual importe, mediante la amortización de la totalidad de las acciones de la sociedad.

Madrid, 1 de julio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo Araiz Perreana.—37.984.

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RINCONADA, S.A. (SODERIN, S. A.)

Reducción de capital

De conformidad con lo establecido en el art. 165 del TR de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en público conocimiento que la Junta General Ordinaria de la Sociedad celebrada en fecha 15 de junio de 2004 acordó reducir el capital social, por el procedimiento de devolución de aportaciones en 142.740,35 euros (ciento cuarenta y dos mil setecientos cuarenta euros con treinta y cinco céntimos de euros), dejándolo reducido a 1.972.521,75 euros (un millón novecientos setenta y dos mil quinientos veintidós euros con setenta y cinco céntimos de euros), con la consiguiente modificación del art. 5 de los Estatutos Sociales. La reducción consiste en la amortización de 950 acciones propiedad del Ayuntamiento de La Rinconada.

La Rinconada, 23 de julio de 2004.—El Vicepresidente, Antonio J. Pérez Fernández.—38.125.

TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA (TECONSA)

(Sociedad absorbente)

COMPAÑÍA VISUEÑA DE CONSTRUCCIONES URBANAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Se pone en conocimiento público la fusión por absorción de Tecnología de la Construcción, Sociedad Anónima, (TECONSA), con domicilio social en Madrid, calle Serrano número 41, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el Tomo 5.161, Libro 0, Folio 78, Sección 8.ª, Hoja M-84.493, como sociedad absorbente con su filial unipersonal Compañía Visueña de Construcciones Urbanas, Sociedad Anónima, (COVICONSA), con domicilio social en El Viso del Albor (Sevilla), calle San Pedro Nolasco número 4-B, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, al tomo 1.580, folio 1, hoja número SE-8.829, por acuerdo de la Junta General de Accionistas de la sociedad absorbente TECONSA, y por decisión del socio único de la sociedad absorbida COVICONSA, adoptados el 30 de junio de 2004.

La fusión a la que le resulta aplicable lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, se realiza en los términos del Proyecto de Fusión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Sevilla. Producirá la tramitación en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida a favor de TECONSA, como absorbente. Como balances de fusión se fijan los cerrados a fecha 31 de diciembre de 2003. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas por cuenta de TECONSA, a efectos contables, es el 1 de enero de 2004. No se atribuyen ventajas especiales a los administradores de las sociedades que se fusionan, y no existen acciones ni derechos especiales.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Igualmente se reconoce, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la misma en los términos y con los efectos legalmente previstos,

en el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer y último anuncio de los acuerdos de fusión.

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración de Tecnología de la Construcción, Sociedad Anónima, José Martínez Núñez. El Presidente del Consejo de Administración de Compañía Visueña de Construcciones Urbanas, Sociedad Anónima, José Martínez Núñez.—38.239.
2.ª 3-8-2004

TEXTIL AUXILIAR OLESANA S.A.L.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Convocatoria para la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de dicha Sociedad, que se celebrará en el domicilio de la compañía, en primera convocatoria el día 23 de Agosto de 2004, a las nueve treinta horas, y en segunda convocatoria el día 24 de Agosto de 2004, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad, cerradas a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Órgano de Administración.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la renovación, por caducidad, de los cargos del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Se recuerda a todos los accionistas, que tienen el derecho a examinar, en el domicilio social, así como solicitar en envío gratuito de los informes y documentos que han de ser sometidos a aprobación en la Junta general.

Olesa de Montserrat, 28 de julio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Jesús Párraga Sánchez.—38.655.

TOP FIT, S. A.

(Sociedad absorbente)

RECAMBIOS TIERRA NORTE, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público:

Sociedades que participan en la fusión:

Absorbente: Top Fit, Sociedad Anónima, entidad domiciliada en Madrid, calle Hiedra, s/n., Estación de Chamartín, 28036 Madrid, constituida en escritura pública ante el Notario de Madrid Ignacio Maldonado Ramos el 6-5-1999, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 15.309, sección 8.ª, folio 188, hoja M-256.582, inscripción 1.ª, CIF A-82333501.

Absorbida: Recambios Tierra Norte, S.L., Sociedad unipersonal, domiciliada en Madrid, calle Normas, 2, 4.º B, constituida en escritura pública ante el Notario de Madrid José Manuel García Collantes, en sustitución de Pilar López Contreras Conde el 5-7-2000, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 15.610, folio 71, sección 8.ª, hoja M-262.805, inscripción 1.ª, CIF B-82702572.

Las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de las sociedades absorbente y absorbida, en sesiones celebradas el 26 de julio de 2004, adoptaron por unanimidad de la totalidad

del capital social de cada una de las sociedades, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión de Top Fit, S.A., y Recambios Tierra Norte, S.L., Sociedad unipersonal, mediante la absorción por Top Fit, S.A., de Recambios Tierra Norte, S.L., Sociedad unipersonal, que se extingue sin liquidación y transmite en bloque todo su patrimonio social a la absorbente, la cual adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquéllas, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión aprobado y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Al ser Top Fit, absorbente propietaria y única titular del 100% de las acciones de la sociedad absorbida, no procede ampliación de capital en la sociedad absorbente ni realizar informes de los Administradores y expertos independientes, ni tampoco el canje de acciones y participaciones sociales mencionado en los apartados b) y c) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, todo ello de conformidad con el artículo 250 de la mencionada Ley.

Segundo.—Aprobar los Balances de fusión de las dos sociedades cerrados a 29 de febrero de 2004.

Tercero.—Las operaciones realizadas por Recambios Tierra Norte, S.L., Sociedad unipersonal, se entenderán realizadas a efectos contables por Top Fit, S.A., a partir del 1 de marzo de 2004.

No existen en las sociedades que se fusionan acciones de clases especiales ni derechos especiales distintos de las citadas acciones, por lo que no se atribuirán los mismos en la absorbente. No se atribuirán en la absorbente ventajas a los Administradores de las sociedades que intervienen en la fusión.

Se hace expresa constancia el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las dos sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. El derecho de oposición podrá ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 27 de julio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de Top Fit, S.A., y Recambios Tierra Norte, S.L., Sociedad unipersonal, Sergio Blasco Fillol.—38.327.

1.ª 3-8-2004

ÚLTIMOS DESARROLLOS, S.A.

(ULDESA)

Modificación de objeto social

Por acuerdo unánime de la Junta Universal de Accionistas de 30 de junio de 2004, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en público conocimiento que el artículo 2 de los Estatutos sociales ha quedado redactado como sigue:

Artículo 2. La Sociedad tendrá por objeto la fabricación en general de toda clase de artículos en material plástico. Así como la adquisición, tenencia y explotación de bienes inmuebles.

Las actividades enumeradas podrán ser también desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras Sociedades con objeto análogo.

No obstante, se excluyen aquellas actividades específicas para cuyo ejercicio la ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad.

Madrid, 15 de julio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Nicolás Martín de Vidales Godino.—37.988.